



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE AMPLIACIÓN DE BOLSA DE MONITORES DE GIMNASIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR(FASE DE ADMISIÓN).

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de ampliación de bolsa de trabajo de monitores de gimnasio para el gimnasio municipal, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 570/2017, de 4 de mayo.

Tras la remisión de la oportuna oferta a la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, éste le dio registro en su sistema de gestión el pasado 5 de mayo.

A la vista de las solicitudes y al objeto de comprobar si los aspirantes preseleccionados cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos provisionales en el proceso selectivo:

-Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
MÁRQUEZ GALEOTE, ALBERTO
NAVARRO VECINO, SUSANA
NÚÑEZ GUILLEN, JAVIER
PARRA CRESPO, MARÍA LUISA
RODRÍGUEZ VERGARA, GEMA
RODRÍGUEZ VERGARA, MARTA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

-Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CARRIÓN SÁNCHEZ, EVA MARÍA	* No acredita estar en posesión del Título de Monitor de Ciclo Indoor(Spinning), con un mínimo de 25 horas.
MARÍN GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	* No acredita estar en posesión del Título de Monitor de Ciclo Indoor(Spinning), con un mínimo de 25 horas.

SEGUNDO.- Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a efectuar la baremación provisional.

En Mairena del Alcor a 25 de Mayo de 2017.

El Presidente del Tribunal